

PRÓLOGO

La Filosofía griega abrazaba tres ciencias: *Física*, *Ética* y *Lógica*. Esta división está en un todo conforme con la naturaleza de las cosas; nada la falta sino añadirle el principio sobre que se funda, para asegurar, por una parte, que es completa, y poder determinar exactamente por otra las subdivisiones necesarias.

Todo conocimiento racional es ó *material* ó *formal*. En el primer caso, se propone algun objeto; en el segundo, se ocupa unicamente de la forma del entendimiento y la razon, y de las reglas universales del pensamiento en general, abstrayendo los objetos. La filosofía formal se llama *Lógica*. La filosofía material, que se ocupa de los objetos determinados y de las leyes á que están sometidos, es doble; porque estas leyes son leyes de la *naturaleza* ó leyes de la *libertad*. La ciencia de las leyes de la naturaleza, se llama *Física*; la de las leyes de la

libertad, *Ética*. Llámase además la primera *filosofía natural* y la segunda *filosofía moral*.

La Lógica no puede tener parte empírica; es decir, parte en la cual las leyes universales del pensamiento descansen sobre los principios derivados de la experiencia; porque entónces no sería Lógica, es decir, una regla para la razon ó el entendimiento, aplicable á todo pensamiento y susceptible de demostracion. La filosofía natural y la filosofía moral tienen, por el contrario, cada cual su parte empírica, en cuanto que la primera debe determinar las leyes de la naturaleza como objeto de experiencia, es decir, las leyes de todo lo que se verifica, y la segunda las leyes de la voluntad del hombre en cuanto está afectada por la naturaleza; es decir, las leyes de lo que debe suceder, pero que no siempre sucede por ciertas condiciones que hay que tener en cuenta.

Se puede llamar *empírica* toda Filosofía que se apoya sobre los principios de la experiencia, y *pura* á la que deduce de principios *a priori* sus doctrinas. Cuando es simplemente formal, esta última toma el nombre de *Lógica*; pero si se limita á objetos determinados del entendimiento, se llama *Metafísica*.

Así, llegamos á una Metafísica doble:

la de la *naturaleza* y la de las *costumbres*. La Física tiene en efecto, además de su parte empírica, su parte racional, y lo mismo la Ética. Pero se podría designar particularmente bajo el nombre de *Antropología práctica* la parte empírica de esta última ciencia, y reservar especialmente el de *moral* para la parte racional.

Todas las profesiones, oficios y artes han ganado con la division del trabajo. En efecto, desde que cada uno, en lugar de hacerlo todo, se ciñó á un género particular de trabajo, ha podido elevarle al más alto grado de perfeccion y hacerle con mucha más facilidad. Allí, por el contrario, donde los trabajos no están separados y divididos, y donde cada uno reúne todos los oficios, permanecen las gentes en el mayor atraso. La Filosofía pura no exige un nombre especial para cada una de sus partes; y si los que acostumbran á ofrecer al público, segun su gusto, un mosaíco de elementos empíricos y racionales, combinados en innumerables relaciones que ellos mismos desconocen; si todos esos que se arrogan el título de pensadores y tachan de sutiles á cuantos de la parte puramente racional de la ciencia se ocupan comprendieran que conviene no emprender simultáneamente dos cosas que se obtienen de manera distinta, sino que acaso exige cada

una de ellas un particular instinto, y que en un individuo mismo no pueden reunirse sin hacerle en las dos un mal obrero, ¿no resultarían de aquí ventajas grandes para la ciencia en conjunto? Cuestion es ésta ciertamente digna de exámen. Pero me limito aquí á preguntar si la naturaleza de la ciencia no exige que se separe siempre con cuidado la parte empírica de la parte racional, y que se coloque ántes de la Física propiamente dicha (la física empírica) una Metafísica de la naturaleza, y ántes de la Antropología práctica una Metafísica de las costumbres; de tal manera que, desechando escrupulosamente todo elemento empírico, se sepa lo que puede la razon pura en los dos casos y de qué fuentes toma esos datos *a priori*, ya se emprenda este trabajo por todos los moralistas ó solamente por los que á él se sientan llamados.

Concretándome á la filosofía moral, limito aún más la cuestion y pregunto si no es de la mayor necesidad establecer una filosofía moral pura, descartada de todo elemento empírico y perteneciente á la Antropología; porque, que debe existir esta filosofía, claramente se deduce de la comun idea del deber y de la ley moral; todos convendrán en que para que una ley tenga un valor moral, es decir, para fundar una obligacion, debe llevar un se-

llo de necesidad absoluta; que el mandamiento: *No mentirás* no sólo se dirige á los hombres, sino que los otros séres racionales deben respetarlo tambien; que con todas las demás leyes morales particulares sucede lo mismo, y consiguientemente el principio de obligacion no debe buscarse en la naturaleza del hombre, ni en las circunstancias exteriores en que se halla colocado, sino sólo *a priori* en los conceptos de la razon pura, y que cualquiera otro precepto fundado en los principios de la experiencia, aunque sea universal en un sentido, en cuanto que se apoya, por poco que sea, y aún por un solo móvil, en los principios empíricos, puede muy bien llamarse regla práctica, pero jamás ley moral.

Así, las leyes morales y sus principios se distinguen esencialmente, en el conjunto del conocimiento práctico, de todo lo que puede contener algun elemento empírico, y aún toda filosofía moral se basa únicamente en su parte pura. Aplicada al hombre, no toma ni lo más insignificante del conocimiento del hombre mismo (de la Antropología), pero le da leyes *a priori* como á sér racional. Tan sólo es preciso un juicio ejercido por la experiencia para discernir, por una parte, cuándo deben aplicarse estas leyes, y por otra para procurar-

las un acceso fácil á la voluntad del hombre y una influencia eficaz sobre su conducta; porque esta voluntad es afectada por tantas inclinaciones que, si es capaz de concebir la idea una razon pura práctica, no le es tan fácil realizar la *inconcreta* en el curso de la vida.

Una metafísica de las costumbres es, pues, indisputablemente necesaria, no sólo porque responde á una necesidad de la especulacion, buscando el manantial de los principios prácticos que residen *a priori* en nuestra razon, sino porque la misma moralidad está expuesta á toda clase de corrupcion si no tenemos para juzgarla este hilo conductor y esta suprema regla. En efecto, para que una accion sea moralmente buena no basta que sea *conforme* á la ley moral, sino que es preciso que se haga *en vista de esta ley*; de otro modo, no habría sino una conformidad accidental y variable; porque si un principio que no es moral produce á veces acciones legítimas, otras veces las producirá ilegítimas. Luego, si no hay más que una filosofía pura que pueda enseñarnos la ley moral en toda su pureza (que en la práctica es lo esencial), es preciso comenzar por ella (por la Metafísica), y sin este fundamento no puede haber filosofía moral, y ni aún aquella que combina los principios puros con los em-

píricos merece el nombre de Filosofía (porque la Filosofía no se distingue precisamente del conocimiento racional vulgar sino haciendo una ciencia aparte de lo que éste no concibe más que de un modo complejo), y mucho ménos aún el de filosofía moral, puesto que por esta mezcla se altera la pureza de la moralidad misma y ésta va contra su fin propio.

Por otra parte, no debe creerse que lo que exigimos aquí se encuentra ya en la propedéutica con que el célebre Wolf ha encabezado su filosofía moral, con el título de *Filosofía práctica general*, y que es imposible abrir aquí un campo completamente nuevo. Precisamente porque se trataba de una filosofía práctica general no examina ninguna voluntad de especie particular, por ejemplo: una voluntad capaz de determinarse por principios *a priori* é independientemente de todo móvil empírico, sino que trata en general de la voluntad, así como de todas las acciones y condiciones que se refieren á la voluntad así considerada. Por consiguiente, esta propedéutica se distingue de una metafísica de las costumbres, lo mismo que la lógica general, que trata de las operaciones y de las reglas del pensamiento en *general*, se distingue de la filosofía transcendental, que estudia las operaciones par-

ticulares y las reglas del pensamiento *puro*; es decir, del pensamiento por el cual conocemos los objetos *a priori*. La metafísica de las costumbres debe examinar la idea y los principios de una voluntad *pura* posible, y no los actos y condiciones de la voluntad humana en *general*, las cuales proceden en gran parte de la Psicología. Que se hable tanto (aunque sin razón) en la filosofía práctica general de leyes morales y de deber, nada prueba contra mi opinión. En efecto, los autores de esta ciencia se muestran en esto mismo fieles á la idea que de ella se forman. No distinguen los motivos que se nos deben presentar *a priori* por la razón, y son verdaderamente morales, de los empíricos que erige el entendimiento en conceptos generales por la comparación y la experiencia; pero, sin pensar en la diferencia de las fuentes de que emanan estos motivos, no consideran más que la cantidad más ó menos grande (pues que todos son de la misma especie á sus ojos), y forman así su concepto de *obligación*. Seguramente no es moral ni mucho menos este concepto, pero es el único que se puede obtener en una Filosofía que descuida el *origen* de todos los conceptos prácticos posibles, y no se inquieta por saber si son *a priori* ó tan sólo *a posteriori*.

Ahora bien, teniendo deseo de dar más adelante una metafísica de las costumbres, he hecho aparecer ántes estos fundamentos. En realidad, no hay para ella otros que una crítica *de la razon pura práctica*, así como la crítica de la razon pura especulativa que ya he publicado sirve de base á la metafísica de la naturaleza. No es aquella, sin embargo, tan absolutamente necesaria como ésta, porque en las cosas morales la razon humana, áun la más vulgar, puede llegar seguramente á un alto grado de exactitud y desarrollo, en tanto que, por el contrario, en su más puro uso teórico es enteramente dialéctica. Y además, para que la crítica de la razon pura práctica sea completa, es preciso poder demostrar la reunion, en un principio comun, de la razon práctica con la razon especulativa, porque definitivamente no puede haber más que una sola y misma razon, en la cual solas las aplicaciones son distintas. No obstante, no podría ir tan léjos sin embrollar al lector ni entrar aquí en consideraciones de diferente orden. Por esto es por lo que, en vez del título de *Crítica de la razon práctica*, me he servido del de *Fundamentos de la metafísica de las costumbres*.

Por último, como una metafísica de las costumbres, por más que asuste algo este

título, puede fácilmente recibir una forma popular y apropiada al sentido comun, me ha parecido bien dar á luz este trabajo preliminar, donde están sus fundamentos, á fin de preparar el lector á las sutilezas y dificultades inevitables en semejante materia.

No son otra cosa estos fundamentos que la indagacion y establecimiento del *principio supremo de la moralidad*, lo que constituye un trabajo que debe separarse de cualquier otro estudio moral. Es cierto que mis asertos sobre esta importante cuestion, que no se ha tratado satisfactoriamente hasta ahora, recibirían una luz muy viva de la aplicacion del principio á todo el sistema y se confirmarían por este carácter de principios suficientes que por doquier demuestran; pero he renunciado á esta ventaja, que en el fondo tendría más de personal que de general, porque la fácil aplicacion de un principio, y el carácter de principio suficiente que puede tener en apariencia, no nos dan una prueba segura de su exactitud, sino que, por el contrario, excitan en nosotros cierta parcialidad que nos impide examinarla severamente en sí misma é independientemente de sus consecuencias.

He seguido en este escrito el método que he creído más conveniente para elevarme analíticamente del conocimiento vul-

gar á la determinacion del principio supremo sobre que se funda, y despues descender sintéticamente, del exámen de este principio y sus fuentes, al conocimiento vulgar en donde se halla su aplicacion. Lo dividiré, pues, de la manera y modo siguiente:

1. *Seccion primera:* transicion del conocimiento moral de la razon comun al conocimiento filosófico.

2. *Seccion segunda:* transicion de la Filosofía moral popular á la metafísica de las costumbres.

3. *Seccion tercera:* último paso que conduce de la metafísica de las costumbres á la crítica de la razon pura práctica.